

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento Social

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 2 3 6 7

LITUECHE, 20 NOV 2013

CONSIDERANDO:

- La Municipalidad, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar funciones conjuntas con otros organismos del Estado.
- Que de conformidad con la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; la Ley N° 19.949 que establece un sistema de Protección Social para familias en situación de extrema pobreza denominado Chile Solidario; en la Ley N° 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social;
- La Ley N° 20.595 que crea el Ingreso Ético Familiar, en el Decreto Supremo N° 34 del año 2012 de la Subsecretaría de Servicios Sociales que aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley N° 20.595.
- La Resolución exenta N° 748 del año 2013 que aprueba la Modalidad para la ejecución del "Programa Habitabilidad Chile Solidario" año 2013.
- La Resolución exenta N° 1023, que aprueba la Modalidad para la ejecución del Programa Habitabilidad Ingreso Ético Familiar" año 2013, ambas del Ministerio de Desarrollo Social.
- El convenio de transferencia de recursos Programa de Habitabilidad Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario 2013, suscrito con fecha 31.07.2013 entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Litueche.
- La Resolución exenta N° 2882 con fecha 12.08.2013 en ciudad de Rancagua, que Aprueba convenio de transferencia de recursos con Municipalidad de Litueche.
- El acuerdo N° 73/2013 del Honorable Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°3 del 31.07.2013.
- El Decreto Alcaldicio N° 1675 de fecha 20 de Agosto del 2013, que aprueba convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Habitabilidad comunal denominado "Mejorando las condiciones de Habitabilidad de las familias de Litueche".
- La orden de ingreso Municipal N° 006508, de fecha 13 de Agosto de 2013 por un valor de \$9.450.000.-
- La necesidad de contar con personal idóneo para la ejecución del Programa de Habitabilidad 2013..
- El Decreto Alcaldicio N° 2133 de fecha 16 de Octubre que declara inadmisibles las Licitaciones Públicas, que quedó registrada en el Portal Mercado Público, bajo el ID 1743-86-L113, primer llamado.
- El acta de apertura de fecha 11 de Octubre del 2013, emitida por la comisión evaluadora, que declara inadmisibles dichos procesos de Licitación.

DECRETO ALCALDICIO N° 002367

- Los términos de referencia que se adjuntan y que norman el proceso de Postulación, adjudicación y Ejecución del servicio, 2do. llamado.
- Que el segundo llamado se declara desierto.
- Los términos de referencia que se adjuntan y que norman el proceso de Postulación, adjudicación y Ejecución del servicio, 3° llamado.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios y su Reglamento. Lo dispuesto en el art. 4° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y , las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012 que designa Alcalde Titular

DECRETO:

- 1.-LLAMASE A Licitación para la contratación de un Profesional o técnico del área de la construcción para la ejecución del Proyecto Habitabilidad 2013, denominado "Mejorando las condiciones de habitabilidad de las familias de Litueche".
- 2.- APRUEBASE en todas sus partes los términos de referencia que se adjuntan y que norman los servicios requeridos.
- 3.- NOMBRASE a los integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas del llamado a Licitación Pública, a los funcionarios que se indican:
  - Marcos López Herrera, Administrador Municipal.
  - María Soledad Olmedo Pizarro, Secretaria Municipal.
  - Iris Maldonado Rodríguez, Asistente Social.
- 4.- Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Publica antes señalada.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO

Secretaria Municipal

RAE.MSOP.MR-imf



RENE ACOSTA ECHEVERRIA

Alcalde

DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal.
- Oficina de Personal
- Departamento Social.

## TERMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACION PROFESIONAL O TECNICO EN EL ÁREA DE LA CONSTRUCCION PARA LA EJECUCION PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2013.

#### 1: GENERALIDADES

Los presentes Términos de Referencia regirán el proceso de llamado a Licitación Pública a través del portal electrónico CHILECOMPRA ([www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)), para Contratación de Profesional o Técnico, para la ejecución del Proyecto denominado " Mejorando las condiciones de habitabilidad de las familias de Litueche ", que entre sus líneas programáticas busca potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas beneficiarias del Subsistema Seguridades y oportunidades, a partir del desarrollo de condiciones básicas de calidad de vida a través de la elaboración de diagnostico y acompañamiento de la familias.

Estos términos establecen las condiciones y procedimientos que deben respetarse en la presentación de las ofertas, garantía adjudicación, contrato, ejecución de los servicios y forma de pago.

Los presentes Términos de Referencia (T.D.R.), los antecedentes complementarios, la aceptación de los T.D.R. y la oferta del adjudicatario, formarán parte integrante del contrato a suscribirse entre éste y la I. Municipalidad de Litueche, para todos los efectos legales que procedieren.

#### 2: CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

Los oferentes que se interesen por participar de estos servicios profesionales, deberán tener Título Profesional o de Técnico, en el área de la construcción.

### 3. PERFIL DEL PROFESIONAL Y/O TÉCNICO DEL ÁREA DE LA CONSTRUCCION

- A. Tener experiencia en el área de vivienda.
- B. Ser responsables, proactivos y con perfil social.
- C. Tener capacidad de innovación.
- D. Tener capacidad de contención emocional de terceros.
- E. Tener manejo en Excel (Office en general)
- F. Ideal manejo de programa gráfico digital para confección de planos.
- G. Tener manejo de listado de materiales y términos de referencia para licitaciones.
- H. Tener conocimiento sobre cubicación y elaboración de proyecto.
- I. Disponer de herramientas de uso personal (huincha de medir, cámara fotográfica etc).

Esto se medirá a través de entrevista.

### 4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Contratación de un profesional y/o técnico del área de la construcción, para la ejecución de programa de Habitabilidad 2013, denominado "Mejorando las condiciones de habitabilidad de las familias de Litueche" y cuya tarea corresponde al diagnostico de las familias a intervenir, elaboración de plan de acción, además de la participación de mesas técnicas y evaluación de los procesos.

El horario se adecua según las metas a entregar.

- Boleta de Honorarios a nombre de la I. Municipalidad de Litueche.
- Certificado de recepción por parte del Departamento social.

### 5.- RESQUISITOS DEL POSTULANTE:

Los postulantes deberán presentar a través del portal, los siguientes documentos:

- Certificado de Título Profesional o Técnico.
- Fotocopia Cedula de Identidad
- Curriculum Vitae
- Certificado de Antecedentes

- Presentar certificado que acredite área y tiempo de desempeño en sus anteriores empleos para acreditar experiencia o boletas que acrediten trabajos anteriores.
- Deberán completar Formulario N°1 y N°2.

## 6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS

El trabajo tendrá una duración de 8 meses, se cancelará según productos, durante el mes 3, 4, 5, y 8, tras emitir informe y certificado de recepción del trabajo por la unidad competente, en este caso la Encargada del Programa, para lo cual el oferente seleccionado deberá preparar su correspondiente legajo de documentos todos los meses de pago, donde deberá adjuntar:

- Boleta de honorarios a nombre de la Municipalidad de Litueche.
- Certificado de recepción por parte de la Unidad (Departamento Social).
- Informe de actividades.

## 6. PLAZOS DE EJECUCION Y PRESUPUESTO

La ejecución del proyecto durará 8 meses a contar de la suscripción del contrato y se cuenta con un presupuesto hasta \$1.000.000.- (un millón de pesos) Impuesto incluido.

Distribución del pago:

Mes 3	\$600.000
Mes 8	\$400.000

## 7. ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA SELECCIÓN DEL OFERENTE

Experiencia laboral	<u>%30</u>
Oferta económica	<u>%60</u>
Entrevista	<u>%10</u>
Total	<u>%100</u>

- a) La experiencia laboral, se medirá de acuerdo a la experiencia que acredite conocimientos en el área social, mediante la presentación de certificados emitidos por anteriores empleadores o Contrato de Trabajo o boletas de Honorarios, ya sea en original o fotocopia.

### EXPERIENCIA

1 a 2 MESES	10%
3 a 4 MESES	20%
5 MESES o MAS	30%

- b) La oferta económica se medirá de acuerdo al (Precio Mínimo ofertado/Precio Oferta X 100).

En caso de producirse un empate, la comisión evaluará de acuerdo al perfil que se requiere y específicamente a la experiencia en el área social, con intervención en temáticas relacionadas con vulnerabilidad.

- c) La entrevista se medirá de acuerdo a la Pauta de Evaluación que emitirá la Comisión que estará conformada por Doña María Soledad Olmedo Pizarro Secretaria Municipal, Marcos López Herrera Administrador Municipal y doña Iris Maldonado Rodríguez Asistente Social del Departamento Social.

### 7. LA COMISION EVALUADORA

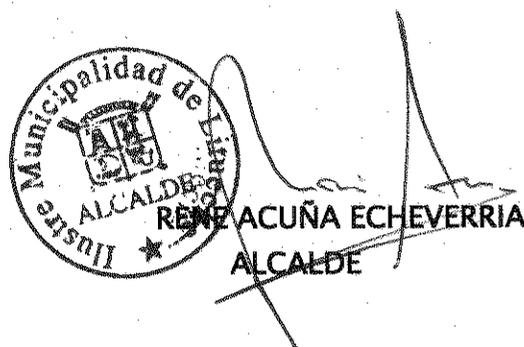
La comisión evaluadora estará integrada por las siguientes personas.

- Marcos López Herrera, Administrador Municipal.
- Maria Soledad Olmedo Pizarro, Secretaria Municipal
- Iris Maldonado Rodríguez, Encargada programa Habitabilidad.

## 8.- OBJETIVOS ESPERADOS

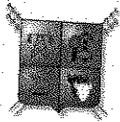
El objetivo principal es que las familias sean diagnosticadas para realizar el proceso de intervención, a través de las "Soluciones" estipuladas en el proyecto individual de cada familia, elaborado a través de una propuesta. Esta propuesta tendrá intervención individual o grupal, según las necesidades visualizadas.

Se debe trabajar desde la base de soluciones posibles y pertinentes, incentivando a las familias a la participación en la construcción, apropiación y cuidado de los mejoramientos. Se pretende introducir criterios de sustentabilidad e innovación.



Municipalidad de Litueche  
ALCALDE  
RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
ALCALDE

LITUECHE, 18 de Noviembre del 2013.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO SOCIAL

**FORMATO N° 1**  
**IDENTIFICACION DEL PROPONENTE**

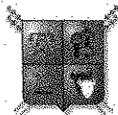
FECHA: \_\_\_\_\_

**ANTECEDENTES DEL PROPONENTE**

NOMBRE		
RUT		
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE:	N°:
	DEPTO.:	CIUDAD:
	COMUNA:	FAX
	FONO:	E-MAIL:

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE

\_\_\_\_\_



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO SOCIAL

FORMULARIO N° 2  
OFERTA ECONÓMICA

A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE	
RUT	
SERVICIO QUE POSTULA	

B. DETALLE DE PROPUESTA

SUBTOTAL NETO \$.....

TOTAL	\$.....
	_____
	Son (en palabras) _____

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

